



RESOLUCIÓN N° 02/ 2020

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Ordenanza N° 1.328/15

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 05/19 se designaron los integrantes del Ente Mixto de Turismo por parte del Poder Legislativo para el Periodo Legislativo 2.019.

Que, la Ordenanza N° 1.328/15 en su Artículo 2° establece que el Ente Mixto de Turismo estará conformado por dos (2) representantes del Poder Legislativo designados por Resolución Interna del Honorable Concejo Deliberante.

Que, es necesario dar cumplimiento a la Ordenanza antes mencionada.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente Resolución.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46:

RESUELVE

Artículo 1°: Designese como Integrantes Titulares del Ente Mixto de Turismo, en representación del Poder Legislativo, a las Concejales: SRA. VALERIA LORENA TEDESCO D.N.I. 22.509.257 y a la SRA. ANA LAURA ORTIZ D.N.I. 25.619.109.

Artículo 2°: Designese como Integrantes Suplentes del Ente Mixto de Turismo, en representación del Poder Legislativo, a los Concejales: SR. SIXTO JUSTINO JARAMILLO D.N.I. 23.114.737 y al SR. JORGE EDGARDO ROCHA D.N.I. 23.621.651.

Artículo 3°: La presente se dicta "Ad Referéndum".

Artículo 4°: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento e implementación.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese

Doris Mariel Novoa
Secretaria Legislativa HCD
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut